

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), septiembre 05 de 2023. A despacho el presente proceso con memorial que antecede suscrito por la demandante, donde solicita la entrega de títulos a su favor. Sírvase proveer.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 1501

Palmira- Valle del Cauca, 05 de septiembre de 2023.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNY PAOLA CÁRDENAS VALENCIA
Demandado: HELBER ALEXANDER ORDOÑEZ LORZA
Radicación: 76520-31-10-001-2018-00514-00

Evidenciado el informe secretarial y conforme al memorial allegado por la demandante, el despacho observa que de la revisión del expediente y de la página del banco agrario le asiste razón, por lo tanto, se accederá a entregar los títulos que reposan a la fecha a órdenes del juzgado a favor de la señora **JENNY PAOLA CÁRDENAS VALENCIA** y los que se consignen en adelante por concepto de cuota alimentaria en favor de su menor hija, ya que se canceló en su totalidad el valor pagado de más al demandado.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: SE ORDENA la entrega de los títulos que reposan a órdenes del juzgado la señora **JENNY PAOLA CÁRDENAS VALENCIA** y los que se consignen en adelante por concepto de cuota alimentaria en favor de su menor hija.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

EVG

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 074 de hoy 06 de septiembre de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece6c9e49269ca8c4c2b3a64fa338213e01efda64750d237caf3c498bf2a3b00**

Documento generado en 05/09/2023 06:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>